

PUBLICADA
Tarija, 04 de Marzo del año 2014



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 006/2014

Lic. Rodrigo Las Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Gran Entrada de Comadres 2014 se engalana con la presencia de las COMADRES PAICHEÑAS, quienes están presentes en este acto de alegría y cultura, preservando la identidad y tradición de su pueblo hace más de 10 años.

Que, nuestras hermosas Comadres Paicheñas alegres y querendonas de su tierra, representan a las pioneras en el uso de la tradicional vestimenta típica de la mujer chapaca y tras el paso de los años se ha convertido en una de las comadres más alegres de nuestro carnaval, por lo que el H. Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija con el voto de sus miembros les otorgan el debido reconocimiento.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar en favor de Las Comadres Paicheñas de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado la distinción de:

BODAS DE ALBAFLACA

10 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA ENTRADA DE COMADRES

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instruir a Ejecutivo Municipal en cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal a través de las Direcciones pertinentes.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los veinte días del mes de febrero del año 2.014.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Las Pereira

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.

Pabao Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil catorce.

Lic. Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL